

| FORMATO | CÓDIGO: FOR-GDO-020 |
|--------------------------|---------------------|
| ORACIÓN DOCUMENTAL - TVD | VERSIÓN: 01 |

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

PROCESO: Gestión Documental

03/10/2024

FECHA: 28/05/2024

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OFICINA PRODUCTORA : OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE CONVALIDACIÓN:

| | CTORA: OF ICINA DE CONTROL INTERNO | | | | | | 4 | I ECHA DE CO | | |
|-----------|---|-------------------|----------------------------|--------------------|----------------------|---|---|------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO | SERIES, SUBSERIES | SOPORTE o FORMATO | | | DISPOSICIÓN FINAL | | | REPRODUCCIÓ N | SERIE DE | PROCEDIMIENTO |
| | O ASUNTOS DOCUMENTALES | PAPEL | ELECTRÓNICO (Extensión) | ARCHIVO CENTRAL | С | s | E | TÉCNICA (M/D) | TÉCNICA DDHH/DIH (M/D) | T NOOLDIMILENTO |
| 130.03 | ACTAS | | | | | | | | | |
| 130.03.05 | ACTAS DE COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | x | | 10 | Х | | | x | | Subserie documental sustentada en la resolución 125 de1996 de la Universidad Pedagógica Nacional, documen con valores primarios informativos, administrativos, misionales y legales, que reflejan las decisiones tomadas po Comité de Coordinación de Control Interno a partir de discusiones de mesas de trabajo. Poseen valores secundan históricos, que dan testimonio de decisiones administrativas y académicas del cuerpo directivo de mayor jerarque na la universidad en una época, sirve de apoyo para la reconstrucción de la memoria institucional. Será conserva de forma permanente. Se propone digitalización en formato PDF/A para facilitar su consulta y evitar el deteri debido a su manipulación, el proceso lo realiza el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental. Se conservados los soportes originales y tecnológicos. Circular 05 de 2012. "recomendaciones para la digitalizaci iniciativa cero papel" y los artículos 19 y 49 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). |
| 130.07 | AUDITORÍAS INTERNAS | x | | 10 | х | | | x | | Serie documental amparada en el Decreto 2145 de 1999 de la Presidencia de la República. Son documentos carácter administrativo, evidencia de la revisión, evaluación y la adecuada aplicación de los sistemas de con interno a las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional. Finalizados sus tiempos de retención se proper la conservación total considerando que estos documentos adquieren valores secundarios ya que tienen va histórico por ser evidencia de las labores misionales y administrativas de las instituciones educativas, así como contribuir a la historia de la educación en el país. Se propone digitalización en formato PDF/A para facilitar consulta y evitar el deterioro debido a su manipulación, el proceso lo realiza el Grupo Interno de Trabajo de Gest Documental. Serán conservados los soportes originales y tecnológicos. Circular 05 de 2012. "recomendaciones p la digitalización, iniciativa cero papel" y los artículos 19 y 49 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). |
| 130.24 | CORRESPONDENCIA | | | | | | | | | |
| 130.24.01 | CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA | X | | 20 | | х | | X | | Subserie documental que contiene documentos con valor primario de tipo informativo, técnico, administrativo, q reflejan el cruce de correspondencia entre dependencias de la Universidad, y con personas naturales o jurídic externas, que soportan diferentes asuntos, los cuales sirven para esclarecer actuaciones dentro de la gestión en Universidad. Se establece un tiempo de retención de 20 años, por algún requerimiento administrativo o jurídir Finalizados los tiempos de retención se propone la selección cuantitativa de una muestra representativa del 5% de producción total, de aquellas comunicaciones entre la Universidad y los órganos de control, como evidencia de relaciones administrativas con otras entidades públicas, principalmente las encargadas de la vigilancia de la func educativa. Se propone digitalización en formato PDF/A para facilitar la consulta y evitar el deterioro debido a manipulación, el proceso lo realiza el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental. Serán conservados soportes originales y tecnológicos Circular 05 de 2012. "recomendaciones para la digitalización, iniciativa co papel" y los artículos 19 y 49 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Los demás documentos ser eliminados aplicando la técnica de picado para aquellos en soporte papel, de acuerdo con lo dispuesto por Universidad, a través del Sistema de Gestión Ambiental y para los de soporte electrónico se recomienda, métod de borrado seguro (desmagnetización, destrucción física del medio de almacenamiento, sobreescritura), a cargo la dependencia que tiene bajo su función la administración del archivo central, Grupo Interno de Trabajo de Gest Documental, con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información o quien haga s veces. |

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional. Página 1 de 2



| FORMATO | CÓDIGO: FOR-GDO-020 |
|--------------------------|---------------------|
| ORACIÓN DOCUMENTAL - TVD | VERSIÓN: 01 |

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

PROCESO: Gestión Documental

FECHA: 28/05/2024

| ENTIDAD PRODUCTORA : UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL | FECHA DE APROBACIÓN: | 03/10/2024 |
|--|-------------------------|------------|
| OFICINA PRODUCTORA : OFICINA DE CONTROL INTERNO | FECHA DE CONVALIDACIÓN: | |

| OFICINA PRODUCTORA: OFICINA DE CONTROL INTERNO | | | | | | | | I LCHA DE COI | FECHA DE CONVALIDACION: | |
|--|---|-------|----------------------------|--------------------|---|--|-----|------------------|-------------------------|---|
| CÓDIGO | SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS DOCUMENTALES | | | | NCIÓN DISPOSIC FINAL | | | REPRODUCCIÓ N | SERIE DE | PROCEDIMIENTO |
| | | PAPEL | ELECTRÓNICO (Extensión) | ARCHIVO CENTRAL | (| c s | Е | TÉCNICA (M/D) | DDHH/DIH | PROCEDIMIENTO |
| 130.33 | INFORMES | | | | | | | | | |
| 130.33.01 | INFORMES A ENTES DE CONTROL | х | | 10 | > | x | | х | | Subserie documental que posee valores primarios de tipo administrativo, informativo y técnico, que refleja las actividades desarrolladas en un período de tiempo en cumplimiento de las funciones asignadas de acuerdo con los estatutos de la universidad. Finalizados sus tiempos de retención se propone la conservación total considerando que estos documentos adquieren valores secundarios ya que tienen valor histórico por ser evidencia de las labores misionales y administrativas de las instituciones educativas, así como por contribuir con la historia de la educación en el país. Se propone digitalización en formato PDF/A para facilitar la consulta y evitar el deterioro debido a su manipulación, el proceso lo realiza el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental. Serán conservados los soportes originales y tecnológicos. Circular 05 de 2012. "recomendaciones para la digitalización, iniciativa cero papel" y los artículos 19 y 49 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). |
| 130.33.07 | INFORMES DE GESTIÓN | x | | 10 | > | x | | х | | Subserie documental que posee valores primarios de tipo administrativo, informativo y técnico, que refleja las actividades desarrolladas en un período de tiempo en cumplimiento de las funciones asignadas de acuerdo con los estatutos de la Universidad. Finalizados sus tiempos de retención se propone la conservación total considerando que estos documentos adquieren valores secundarios ya que tienen valor histórico por ser evidencia de las labores misionales y administrativas de las instituciones educativas, así como por contribuir con la historia de la educación en el país. Se propone digitalización en formato PDF/A para facilitar su consulta y evitar el deterioro debido a su manipulación, el proceso lo realiza el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental. Serán conservados los soportes originales y tecnológicos. Circular 05 de 2012. "recomendaciones para la digitalización, iniciativa cero papel" y los artículos 19 y 49 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). |
| CONVENCIONES: | C = CONSERVACIÓN TOTAL S = SELECCIÓN E = ELIMINACIÓN | N / M | = MICROFILMAC | IÓN D = DIGITA | ALIZ | ZACIÓN / | DDF | H = DERECHOS HU | JMANOS DIH = [| DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO |
| | | | | | 1 | | | | | |
| COORDINADOR(A) | COORDINADOR(A) GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GDO | | | | | VICERRECTOR(A) ADMINISTRATIVO (A) Y FINANCIERO (A) | | | | |
| Nombre: SANDRA DOLLY PALACIOS GARCÍA | | | | | Nombre: YANETH ROMERO COCA | | | | | |
| Cargo: COORDINAI | Cargo: COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | | Ca | Cargo: VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | | | | |
| Firma: | | | | | Fir | Firma: | | | | |

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional. Página 2 de 2